

FE DE ERRATAS:

Fecha de actualización: 24 – 03 – 2016

1.- Pagina 14, letra J:

Dice: “El plazo legal para presentar la Declaración de Renta comienza *el 01 de abril del año 2016* y vence el día *30 de mayo de dicho año*”.

Debe decir: “El plazo legal para presentar la Declaración de Renta comienza el *1 de abril del año 2016* y vence el *30 de abril de 2016*, sin embargo, para este año el plazo se prorroga hasta el día 2 de mayo de 2016”.